



DECRETO ALCALDICIO N°

00000849

Quintero, **08 ABR. 2009**

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Sr. **SANTOS CARLOS RAMOS ALONZO**, comerciante domiciliado en [REDACTED] con fecha 18 de febrero 2009, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y el Sr. **SANTOS CARLOS RAMOS ALONZO**, domiciliado en [REDACTED]

Pie al contado, \$ **10.243.-**

1ª Cuota de 13.657.- Con vencimiento al 18/03/2009

2ª Cuota de 13.657.- Con vencimiento al 18/04/2009

3ª Cuota de 13.657.- Con vencimiento al 18/05/2009

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION :

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/RVS/ccol/mdj